

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de dragado del canal del puerto interior y construcción de muelles para líquidos en el puerto de Barcelona.

La Junta del Puerto de Barcelona convoca la siguiente subasta:

a) *Objeto y tipo de la misma:* «Dragado del canal del puerto interior y construcción de muelles para líquidos», por un presupuesto de 188.068.575,18 pesetas.

b) *Plazo de ejecución:* Cuarenta y ocho (48) meses, a partir del día siguiente al de la firma del acta de confrontación del replanteo.

c) *Documentos de interés para los licitadores:* El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Junta del Puerto de Barcelona.

d) *Garantía provisional:* Será de pesetas 3.761.371,50 y se constituirá en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario en la Caja General de Depósitos, a disposición del Presidente de la Junta del Puerto de Barcelona.

e) *Clasificación que han de acreditar los contratistas para tomar parte en la subasta:* Deberán estar clasificados provisionalmente en los subgrupos 1 (Dragados), 2 (Escolleras) y 3 (Con bloques de hormigón) del grupo F (Obras marítimas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

f) *Modelo de proposición:*

Don con residencia en provincia de calle de núm., según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras de «Dragado del canal del puerto interior y construcción de muelles para líquidos» en el puerto de Barcelona, se compromete en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a efectuar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

g) *Proposición:*

Lugar de admisión: Secretaría de la Junta del Puerto de Barcelona (Puerta de la Paz, 1).

Plazo: Hasta las trece (13) horas del día diecisiete (17) de febrero de 1970.

Fecha y lugar de la apertura: El día dieciocho (18) de febrero de 1970, a las

doce (12) horas, en la Junta del Puerto de Barcelona, por la Mesa de Contratación, constituida con arreglo al artículo 33 de la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965.

h) *Documentos que debe presentar el licitador:* Sobre número 1. Documentación general: 1, documento de identidad del licitador; 2, documento que acredite la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro; 3, documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional (si es aval bancario, según modelo oficial Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968); 4, tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes; 5, declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado; 6, carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954; 7, justificación de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial; 8, cuantos otros documentos se requieran en el pliego de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Sobre número 2 (cerrado y lacrado), que contendrá propuesta económica formulada con arreglo al modelo publicado en este anuncio, en pliego reintegrado con tres (3) pesetas y firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta pública, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

Barcelona, 3 de enero de 1970.—El Presidente, Arturo Suqué Puig.—El Secretario Contador, Lorenzo Morales Maestre. 48-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Terminación del dique del Este», en el puerto de Barcelona.

La Junta del Puerto de Barcelona convoca la siguiente subasta:

a) *Objeto y tipo de la misma:* «Terminación del dique del Este», por un presupuesto de 403.743.656,87 pesetas.

b) *Plazo de ejecución:* Cuarenta y ocho (48) meses, a partir del día siguiente al de la firma del acta de confrontación del replanteo.

c) *Documentos de interés para los licitadores:* El pliego de cláusulas admini-

strativas particulares, así como el proyecto de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Junta del Puerto de Barcelona.

d) *Garantía provisional:* Será de pesetas 8.074.873,13, y se constituirá en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario en la Caja General de Depósitos a disposición del Presidente de la Junta del Puerto de Barcelona.

e) *Clasificación que han de acreditar los contratistas para tomar parte en la subasta:* Deberán estar clasificados provisionalmente en los subgrupos 2 (Escolleras) y 3 (Con bloques de hormigón) del grupo F (Marítimas), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838 de 1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

f) *Modelo de proposición:*

Don con residencia en provincia de calle de núm., según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras de se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a efectuar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

g) *Proposición:*

Lugar de admisión: Secretaría de la Junta del Puerto de Barcelona (Puerta de la Paz, 1).

Plazo: Hasta las trece (13) horas del día diecisiete (17) de febrero de 1970.

Fecha y lugar de la apertura: El día dieciocho (18) de febrero de 1970, a las doce quince (12,15) horas, en la Junta del Puerto de Barcelona, por la Mesa de Contratación, constituida con arreglo al artículo 33 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

h) *Documentos que debe presentar el licitador:* Sobre número 1. Documentación general: 1, documento de identidad del licitador; 2, documento que acredite la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro; 3, documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional (si es aval bancario, según modelo oficial, Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968); 4, tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes; 5, declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en

ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado; 6, carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954; 7, justificación de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial; 8, cuantos otros documentos se requieran en el pliego de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Sobre número 2 (cerrado y lacrado), que contendrá propuesta económica formulada con arreglo al modelo publicado en este anuncio en pliego reintegrado con tres (3) pesetas y firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta pública, la Empresa que lo representa y el título «Propuesta económica».

Barcelona, 3 de enero de 1970.—El Presidente, Arturo Suqué Puig.—El Secretario Contador, Lorenzo Morales Maestre. 51-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Terminal de transportes combinados» en el puerto de Barcelona.

La Junta del Puerto de Barcelona convoca la siguiente subasta:

a) **Objeto y tipo de la misma:** «Terminal de transportes combinados», por un presupuesto de 328.035.652 pesetas.

b) **Plazo de ejecución:** Cincuenta (50) meses, a partir del día siguiente al de la firma del acta de confrontación del replanteo.

c) **Documentos de interés para los licitadores:** El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Junta del Puerto de Barcelona.

d) **Garantía provisional:** Será de pesetas 6.560.713,04, y se constituirá en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario en la Caja General de Depósitos, a disposición del Presidente de la Junta del Puerto de Barcelona.

e) **Clasificación que han de acreditar los contratistas para tomar parte en la subasta:** Deberán estar clasificados provisionalmente en los subgrupos 1 (Dragados) y 4 (Con cajones de hormigón armado) del grupo F y subgrupo 3 (Estructuras metálicas) del grupo C, de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

f) Modelo de proposición:

Don con residencia en provincia de calle de núm., según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras de se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a efectuar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma, del proponente.)

g) Proposición:

Lugar de admisión: Secretaría de la Junta del Puerto de Barcelona (Puerta de la Paz, 1).

Plazo: Hasta las trece (13) horas del día diecisiete (17) de febrero de 1970.

Fecha y lugar de la apertura: El día dieciocho (18) de febrero de 1970, a las doce cuarenta y cinco (12,45) horas, en la Junta del Puerto de Barcelona, por la Mesa de Contratación, constituida con arreglo al artículo 33 de la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965.

h) **Documentos que debe presentar el licitador:** Sobre número 1. Documentación general: 1, documento de identidad del licitador; 2, documento que acredite la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro; 3, documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional (si es aval bancario, según modelo oficial Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968); 4, tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes; 5, declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado; 6, carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954; 7, justificación de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial; 8, cuantos otros documentos se requieran en el pliego de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Sobre número 2 (cerrado y lacrado), que contendrá propuesta económica, formulada con arreglo al modelo publicado en este anuncio, en pliego reintegrado con tres (3) pesetas y firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta pública, la Empresa que lo representa y el título «Propuesta económica».

Barcelona, 3 de enero de 1970.—El Presidente, Arturo Suqué Puig.—El Secretario Contador, Lorenzo Morales Maestre. 49-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Habilitación del muelle del contradique Sur» en el puerto de Barcelona.

La Junta del Puerto de Barcelona convoca la siguiente subasta:

a) **Objeto y tipo de la misma:** «Habilitación del muelle del contradique Sur», por un presupuesto de 153.423.775,48 pesetas.

b) **Plazo de ejecución:** Cuarenta y seis (46) meses, a partir del día siguiente al de la firma del acta de confrontación del replanteo.

c) **Documentos de interés para los licitadores:** El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Junta del Puerto de Barcelona.

d) **Garantía provisional:** Será de pesetas 3.068.475,50, y se constituirá en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario en la Caja General de Depósitos a disposición del Presidente de la Junta del Puerto de Barcelona.

e) **Clasificación que han de acreditar los contratistas para tomar parte en la subasta:** Deberán estar clasificados provisionalmente en los siguientes grupos y subgrupos: subgrupo 2 (Explicaciones) del grupo A (Movimiento de tierras y perforaciones); subgrupo 3 (Con firmes de hormigón hidráulico) del grupo G (Viales y pistas); subgrupo 2 (Estructuras de fábrica u hormigón) del grupo C (Edificaciones y urbanizaciones); subgrupo 1 (Tendido de vías) del grupo D (Ferrocarriles); subgrupo 1 (Elevadoras o transportadoras) del grupo J (Instalaciones mecánicas). De los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

f) Modelo de proposición:

Don con residencia en provincia de calle de núm., según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras de se compromete en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a efectuar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

g) Proposición:

Lugar de admisión: Secretaría de la Junta del Puerto de Barcelona (Puerta de la Paz, 1).

Plazo: Hasta las trece (13) horas del día diecisiete (17) de febrero de 1970.

Fecha y lugar de la apertura: El día dieciocho (18) de febrero de 1970, a las doce treinta (12,30) horas, en la Junta del Puerto de Barcelona, por la Mesa de Contratación, constituida con arreglo al artículo 33 de la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965.

h) **Documentos que debe presentar el licitador:** Sobre número 1. Documentación general: 1, documento de identidad del licitador; 2, documento que acredite la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro; 3, documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional (si es aval bancario, según modelo oficial Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968); 4, tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes; 5, declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado; 6, carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954; 7, justificación de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial; 8, cuantos otros documentos se requieran en el pliego de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Sobre número 2 (cerrado y lacrado), que contendrá propuesta económica formulada con arreglo al modelo publicado en este anuncio, en pliego reintegrado con tres (3) pesetas y firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto ob-

jeto de esta subasta pública, la Empresa que lo representa y el título «Propuesta económica».

Barcelona, 3 de enero de 1970.—El Presidente, Arturo Suqué Puig.—El Secretario Contador, Lorenzo Morales Maestro. 50-A.

Resolución de la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del «Proyecto de dique de abrigo de la dársena de embarcaciones menores en el puerto de La Luz y Las Palmas».

CONDICIONES GENERALES

El objeto de la licitación será la ejecución de las obras del «Proyecto de dique de abrigo de la dársena de embarcaciones menores en el puerto de La Luz y Las Palmas», sirviendo de tipo el presupuesto de contrata que asciende a ochenta y siete millones doscientas cuarenta y dos mil ciento doce pesetas con dieciséis céntimos (87.242.112,16 ptas.).

El plazo para la ejecución de las obras será de treinta y cinco meses.

El proyecto de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación necesaria se hallan de manifiesto al público, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Junta del Puerto, y el importe de la fianza provisional será de un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos pesetas con veinticuatro céntimos (pesetas 1.744.842,24).

El contratista deberá estar clasificado provisionalmente en los subgrupos 2 (Escolleras) y 3 (Con bloques de hormigón) del grupo F (Marítimas) de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 888/1968, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1969. Este requisito se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

El modelo de proposición será el que se inserta al final de este anuncio.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas hasta las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la licitación se verificará en el salón de sesiones de dicha Junta a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La Mesa de contratación estará presidida por el Presidente de la Junta o quien le sustituya, y como Vocales, el Ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado Jefe, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario Contador de la Junta, que actuará de Secretario.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º Proposición económica, ajustada al modelo que se inserta al final de este anuncio, bajo sobre cerrado, firmado por el licitador o persona que le represente, con expresión del título de la obra y nombre del licitador.

2.º En otro sobre, con iguales requisitos, deberán presentarse simultáneamente los documentos siguientes:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario en forma reglamentaria.

b) Documentación acreditativa de la personalidad del licitador. Las personas

individuales presentarán el documento nacional de identidad, y las Sociedades, escritura de constitución, inscrita en el Registro Mercantil.

Los que actúen en nombre de otra persona o Sociedad acompañarán poder bastante o certificación del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas.

c) Declaración expresa del licitante de no estar comprendido en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley de Contratos del Estado. Las Sociedades presentarán además la certificación que exige el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

d) Certificado expedido por la Junta Consultiva de la Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del contratista en los subgrupos 2 (Escolleras) y 3 (Con bloques de hormigón) del grupo F (Marítimas) de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 888/1968, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1969.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha actuando en nombre (propio o de en el caso de que el firmante actúe como Orente, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del «Proyecto de dique de abrigo de la dársena de embarcaciones menores en el puerto de La Luz y Las Palmas», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la captitud en pesetas escrita en letra y cifras). (Fecha y firma.)

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de diciembre de 1969.—El Presidente.—El Secretario Contador.—55-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y reparaciones en el Grupo Escolar «Generalísimo Franco».

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Reforma y reparaciones en el Grupo Escolar «Generalísimo Franco».

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de cinco meses.

Se abonarán con cargo al capítulo VIII, artículo primero, partida «Resultados de 1968» y subvención del Ministerio de Educación y Ciencia.

Tipo: 1.836.750 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 36.795 pesetas, y la definitiva al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en Areas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que habiendo en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de reforma y reparaciones en el Grupo Escolar «Generalísimo Franco»:

Que se comprometo a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas; Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de Responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación; y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluso las de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.—Fecha y firma.

Alicante, 3 de enero de 1970.—El Secretario, Julio Pelayo. — El Alcalde, José Abad.—57-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arauzo de Mel por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de resinas que se citan.

A los veintidós días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrán lugar en este Ayuntamiento, con autorización de la Jefatura del Distrito Forestal, las siguientes subastas para el aprovechamiento de resinas del año actual, a las horas que se indican:

A las doce horas, la de 59.948 pinos a vida y 12.300 a muerte, en el monte «Grupo Ordenado», bajo el tipo de tasación de 203,876 pesetas y precio índice del 125 por 100 de su tasación.

A las doce y treinta, la de 38.075 pinos a vida del monte «Las Viñas», con un tipo de tasación de 533,050 pesetas y precio índice 125 por 100.

Regirán para dichas subastas las condiciones facultativas editadas por el Distrito Forestal para el año forestal 1952-1953 y las económico-administrativas de la Corporación, las cuales se encuentran en Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de pliegos: Hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

En caso de resultar desiertas alguna de dichas subastas, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes de la primera.

Fianza provisional: 2 por 100.

Fianza definitiva: 6 por 100.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en en nombre o represen-

tación de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de y de los pliegos de condiciones económico-facultativas y administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número del Catálogo, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Arauzo de Miel, 2 de enero de 1970.—
El Alcalde.—68-A.

Resolución del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz por la que se anuncia primera subasta de las obras de abastecimiento de agua a Navares, Caneja, La Encarnación y Pinilla.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Primero.—*Objeto del contrato:* Obras de abastecimiento de aguas a Navares, Caneja, La Encarnación y Pinilla.

Segundo.—*Tipo de licitación:* 1.019.684 pesetas, a la baja.

Tercero.—*Plazo:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

Cuarto.—*Pagos:* Los pagos se realizarán con cargo al presupuesto extraordinario «R», por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, en cuya Ley Económica existe crédito suficiente, y se ha obtenido autorización necesaria para la validez del contrato.

Quinto.—*Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en la Secretaría General de esta excelentísima Corporación, desde las diez a las catorce horas.

Sexto.—*Garantía provisional:* Ascende a 30.590,50 pesetas.

Séptimo.—*Garantía definitiva:* Ascende al 6 por 100 del remate.

Octavo.—*Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:* En el Registro General de Documentos, días laborables, de diez a catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Noveno.—*Lugar, día y hora de la subasta:* En la Alcaldía, a las doce treinta horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Décimo.—*Proposiciones:* Se reintegrarán con seis pesetas en póliza del Estado, sello municipal de 10 pesetas y sellos de la Mutualidad de Administración Local que importen 25 pesetas, debidamente inutilizados.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que, bastantado en forma, acompaña), declara: Que examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a Navares, Caneja, La Encarnación y Pinilla, se muestra en un todo conforme con los mismos.

Que se compromete a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de pesetas (en letra).

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional

y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y Contratación de Accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Caravaca de la Cruz, 5 de enero de 1970.
El Alcalde.—61-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granollers por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles que se mencionan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública de las obras de pavimentación de las calles Aníbal, Barcelona, Castilla, Cataluña, España, Enrique Granados, Fontanelas, Fray Carbo, Goya, Guayaquil, Maestro Falla, Menéndez y Pelayo, Minetas, Muralla, Murillo, Obispo Grive, Poniente, Roger de Lauria, Sol, Cataluña, Unión y Corredor España, por el tipo de diecisiete millones ochocientos sesenta mil seiscientos veinticuatro pesetas (17.814.624), a que asciende la suma de los presupuestos parciales de cada uno de los proyectos relativos a las calles referidas, no admitiéndose proposiciones que rebasen esta cantidad.

Las obras deberán empezarse dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, y terminadas a los nueve meses de su iniciación.

La forma de pago del importe de las obras será la siguiente: una tercera parte al mes de haber sido aprobada por la Corporación Municipal la última certificación de obras de cada una de las calles; una segunda tercera parte a los seis meses de haber sido aprobada por la Corporación Municipal la última certificación de obras de cada una de las calles, y la última tercera parte cuando se cumplan los doce meses de haber sido aprobada por la Corporación Municipal la última certificación de obras de cada una de las calles.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de tres pesetas, con inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de las veintidós calles relacionadas» hasta el día anterior a la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece. Para responder del cumplimiento del contrato, los licitadores constituirán una fianza provisional de doscientas sesenta mil pesetas (260.000), en la Depositaria Municipal de Fondos o en la Caja General de Depósitos, cuya carta de pago acompañarán con la documentación, y el que resulte adjudicatario deberá constituir, en el plazo reglamentario, la garantía definitiva de quinientas veinte mil pesetas (520.000).

La apertura de plicas se efectuará en el despacho de la Alcaldía a partir de las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde Presidente de la Corporación o Teniente de Alcalde en quien delegue; asistirán en calidad de Vocales el Teniente de Alcalde de la Comisión Informativa de Urbanización y Obras o Concejal en quien delegue, dando fe del acto el señor Secretario general del Ayuntamiento. Se hace constar que el proyecto y pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento y de que existe consignación para el pago de estas obras con cargo al respectivo presupuesto extraordinario.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de profesión vecino de con domicilio en calle número provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19....., bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Granollers, para la pavimentación de veintidós calles, me comprometo a realizar dichas obras por el precio de (en cifra y en letra) y declaro bajo mi responsabilidad que no me hallo incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los enumerados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de 9 de enero de 1953 en materia de contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Granollers, 30 de diciembre de 1969.—
El Alcalde, Francisco Llobet Arnáiz.—
76-C.

Resolución del Ayuntamiento de Huerta de Rey por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de resinas que se citan.

A los veintidós días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este Ayuntamiento, con autorización de la Jefatura del Distrito Forestal, las siguientes subastas para el aprovechamiento de resinas del año actual, a las horas que se indican:

A las trece horas la de 8.882 pinos a vida, en el monte número 225-A, «Guimarilla», bajo el tipo de tasación de 123.648 pesetas y precio índice del 125 por 100 de tasación, tercer año.

A las trece quince la de 80.803 pinos a vida del monte número número 226, «El Pinar», bajo el tipo de tasación de pesetas 969.636 y precio índice del 125 por 100 de tasación, segundo año.

A las trece treinta la de 31.218 pinos a vida del monte número 225, «El Comunero», pertenencia de los Ayuntamientos de Huerta de Rey y Arauzo de Miel, bajo el tipo de tasación de 374.616 pesetas; precio índice, el 125 por 100 de tasación, cuarto año.

Regirán para dichas subastas las condiciones facultativas editadas por el Distrito Forestal para el año forestal 1952-1953 y las económico-administrativas de la Corporación, las cuales se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, trece horas.

Fianza: El 3 por 100, que será elevado al 6 por 100 en su definitiva.

En caso de resultar desiertas alguna de dichas subastas, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido el en nombre y representación de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» fecha y de los pliegos de condiciones económico-facultativas y administrativas que han de regir para la subasta para el aprovechamiento de resinas del monte número denominado cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Huerta de Rey, 5 de enero de 1970.—
El Alcalde.—67-A.